

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE  
ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 03 DE DICIEMBRE DE 2018.-**

En la ciudad de Atuntaqui, Cabecera Cantonal de Antonio Ante, hoy lunes, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, previa convocatoria dispuesta por el Magister Fabián Posso Padilla, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, se reúnen las siguientes Señoras y Señores Concejales: Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde; Señor Edmundo Andrade Villegas; Señora Nancy Domínguez Buitrón; Señor Carlos Espinosa Calderón; y, Licenciado Braulio Lomas Arias (Alternó).- Actúa el Doctor Tito Villegas Jácome, en calidad de Secretario General, Encargado; Abogada Yadira Albuja, delegada de la Procuraduría Síndica; Economista Gerson Amaya, Director Financiero; Arquitecto Arturo Valverde, Director de Planificación Territorial; Ingeniero Diego Jaramillo, Director de Obras Públicas, Encargado; Ingeniero Nelson Armas, representante del Patronato; y, la presencia de: Doctora Alicia Soto, representante de los copropietarios de la Urbanización Valle Hermoso; señora Patricia Reascos, Fundación “Jen Lee”; señor Jorge Valverde, Acequia “Quinchuqui Alto”; y, varios moradores de diferentes sectores del cantón.- El Señor Alcalde dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario.- Secretaría cumpliendo con la disposición del Señor Alcalde, realiza la constatación del quórum reglamentario, contando con la presencia de todos los integrantes del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante.- **Se instala la sesión a las quince horas diez minutos** y se aprueba el siguiente Orden del Día: 1. Comisión General a la Doctora Alicia Soto, en representación de los copropietarios de la Urbanización Valle Hermoso; 2. Aprobación del Acta No. 06 de la Sesión Extraordinaria del Concejo, efectuada el martes 20 de noviembre de 2018; 3. Aprobación del Acta No. 46 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el viernes 23 de noviembre de 2018; 4. Firma del Convenio No. 039-GADM-AA-PS-2018 de Cooperación Interinstitucional entre el GADM-AA y la Fundación “Jen Lee”, de conformidad con el Artículo 60 literal n) del COOTAD, que tiene por objeto impulsar los procesos de desarrollo humano integral en grupos de atención prioritaria en el cantón Antonio Ante, por \$. 10.000 USD; 5. Firma del Convenio No. 040-GADM-AA-PS-2018 de Cooperación Interinstitucional entre el GADM-AA y Junta de Riego de La Acequia “Quinchuquí Alto” (Módulo Santa Isabel), de conformidad con el Artículo 60 literal n) del COOTAD, que tiene por objeto mejoramiento del sistema de regadío consistente en el revestimiento de los canales que suministran el líquido vital, por \$. 6.502,15 USD; y. 6. Conocimiento, análisis y aprobación en **SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE** de la Tercera Reforma a la Ordenanza de Presupuesto del Ejercicio Financiero 2018. Se inicia con el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Comisión General a la Doctora Alicia Soto, en representación de los copropietarios de la Urbanización “Valle Hermoso”**.- El señor Alcalde expresa: buenas tardes a la delegación de copropietarios de la Urbanización; les damos la bienvenida, estamos en el Pleno del Concejo y les comunico que la semana pasada vino la familia Romo para exponer el problema; les hemos invitado a ustedes para que expliquen el

fundamento que tienen y con el equipo técnico hagamos el análisis para tomar decisiones; les damos la palabra. La Doctora Alicia Soto, en representación de los copropietarios de la Urbanización “Valle Hermoso”, dice: buenas tardes con todas y con todos; nos acompaña el representante legal de la Urbanización y otros copropietarios; en primer lugar, a nombre de quienes habitamos el Conjunto Valle Hermoso, agradecerles el interés y la apertura que han tenido para tratar el tema; quiero empezar marcando algunos antecedentes; nosotros compramos diferentes lotes de la Urbanización privada “Valle Hermoso”, la misma que fue creada en 1994 como tal, con un área total de terreno de 73.720,72m<sup>2</sup>; en los documentos que constan en las carpetas que les hacemos llegar (se entrega un expediente a los señores Concejales) está todo a lo que me voy a referir; en primer lugar, los documentos los estoy volviendo a ingresar porque nos facilitaron de la misma Alcaldía, de los diferentes departamentos; se nos facilitó el plano de creación y aprobación de la citada urbanización con las características que se resumen en el primer cuadro que ustedes pueden apreciar (expediente entregado); la principal incertidumbre es sobre las áreas de recreación; en los planos de creación son 15.879,23m<sup>2</sup>; se había diseñado esta urbanización en 29 lotes, una vez autorizado, suponemos la construcción de las obras básicas sanitarias y, posteriormente, se celebran otras escrituras el 9 de febrero de 2002, entre los vendedores Jorge Romo Cadena y Lidia Molina y los compradores Carlos Alberto Vidal Espinosa y María Augusta Romo; se compran las áreas ahí señaladas, las áreas de recreación de 15 mil metros; luego, según el plano, se realiza un fraccionamiento en el año 2005 y con este plano se hacen fraccionamientos específicos a los lotes 21, 22, 24, 25 y 26; y, si ustedes pueden revisar los planos, en los cuadros de áreas, ya se hace una disminución de las áreas de recreación sin que se presente la linderación en los planos y una reducción a 11.353m<sup>2</sup> de las áreas de recreación o verdes, y un fraccionamiento de los lotes que acabo de señalar; nosotros asumimos que esa autorización está sustentada en los diferentes estudios técnicos a los cuales nosotros no pudimos acceder ya que de los 29 lotes se incrementan a 34, lo que significa que obviamente se incrementará la población y, por tanto, nosotros asumimos que el Municipio, a través de la Dirección de Planificación hizo la evaluación y seguimiento a los diferentes estándares que tienen que ver con las obras sanitarias; estas obras deben cumplir las características para el incremento de población; estos informes técnicos o memorias técnicas realmente no disponemos, incluso lo solicitamos en la Empresa de Alcantarillado pero no se nos ha facilitado hasta la presente fecha; asumimos que siendo este Municipio se habrán hecho los diferentes controles para autorizar el incremento del número de lotes que, al final, daría un incremento de la población; el tercer plano que ustedes van a encontrar es en el que realmente sí existe una modificación, en el 2005, donde ya se hace un incremento del número de lotes; y, si bien existe el cuadro general de áreas, no existe la linderación de las áreas de recreación; en el tercer plano, que corresponde a uno de los copropietarios del Conjunto, nosotros podemos observar que, por ejemplo, en la parte derecha, es la ubicación y las áreas verdes son 8.916,26m<sup>2</sup>; adicionalmente, si comparan este plano con el de creación existe una incorporación de lo que se llama, en este plano, Área 1 que corresponde a 7.592,94m<sup>2</sup>, posterior a la línea férrea; señor Alcalde, señores Concejales, nosotros pensamos que las iniciativas particulares se pueden tramitar siempre y cuando no se vulneren los derechos del resto de copropietarios de este Conjunto;

nosotros consideramos que tenemos iguales obligaciones e iguales derechos; en estos planos, ustedes pueden ver documentos habilitantes, si así se los debe llamar, y que hacen referencia a la Escritura madre que es la compra venta del 9 de marzo de 2002; con esta escritura algunos copropietarios hicimos la adquisición, como es mi caso y se toma como referente la Escritura madre, en la cual, en la cláusula que hace referencia a las áreas recreativas, se hace referencia a los 15 mil metros y pico; cuando se presenta a la Dirección de Planificación el segundo plano y se modifica las áreas de recreación y se hace un incremento del número de lotes, hay un informe suscrito por la Dirección de Planificación, que es el segundo documento que ustedes tienen; en el que ustedes, con un poco de acuciosidad, puede verificar que el cuadro de linderos hechos para los 34 lotes corresponden al plano número 2 del 2005 y se consigna el resumen del cuadro general de áreas; este informe es emitido en agosto de 2005; con este informe, después de que han pasado 13 años, se hace una Escritura Modificatoria y como pueden apreciar hay dos partes medulares, en la una que hace referencia a las áreas de recreación, que dice que no podían ser objeto de compra venta ya que éstas corresponden a los copropietarios del inmueble; esto está determinado en la cláusula tercera, pero adicionalmente ya se hace la modificación, la disminución, a los 11 mil metros y pico; señores Concejales, señor Alcalde, con esta documentación nosotros hemos hecho llegar unas comunicaciones firmadas por 15 copropietarios y que están en el último acápite de sus carpetas, al mismo tenor que se les hizo conocer al Director de Planificación y a quién le hemos pedido explicaciones sobre estos procedimientos; nuestro requerimiento y solicitud específica es puntualmente: la primera, nosotros queremos saber, apegado a derecho, cuáles son exactamente nuestras áreas de recreación; y, la segunda, instamos a este Concejo a que se cumpla la Ordenanza de “Fraccionamientos”, en el Capítulo 4, Artículo 8, que señala: “En una urbanización aprobada no se podrá subdividir ni realizar fraccionamiento alguno, ni alterar las características de ocupación y uso de suelo establecidas en el proyecto”; quiero señalar, adicionalmente, que nuestra preocupación fundamental es que cada copropietario, me refiero al ciento por ciento, hemos hecho un esfuerzo económico personal y familiar para poder formar parte de este Conjunto; todos hemos comprado de buena fe, igual quienes nos han vendido; nosotros asumimos que la Urbanización responde a todos los requerimientos técnicos, me refiero a las obras básicas de alcantarillado, pero en este contexto yo quiero señalar una preocupación que es la del grupo y particularmente mía puesto que fui significativamente afectada; en el mes pasado por las lluvias que hubo, mi casa que está ubicada en el lote 16 se inundó, ya que se desbordaron las aguas lluvias y estoy en uno de los puntos más bajos de la urbanización; ingresó una ingente cantidad de lluvia que me causó un perjuicio significativo, se levantó todo el piso de la primera planta y me vi obligada obviamente a cambiarlo; esto ocurrió porque los recolectores de agua lluvia se saturaron; quienes forman parte de la Urbanización se solidarizaron y en la misma línea son algunos predios que nos preocupan, puesto que la Urbanización es un plano inclinado y quienes estamos en la parte inferior estamos propensos a que se suscite este tipo de eventos; la preocupación es que si ya se dio un incremento de lotes se siga haciendo otro incremento de predios para ser construidos aun por encima de la norma establecida en la Ordenanza y expedida en esta Administración; a nosotros nos causaría un gran perjuicio porque esta

Urbanización privada nació con la intención de que sea de índole exclusiva; el aumentar el número de lotes sin que la infraestructura sanitaria pueda soportar este incremento poblacional, nos parece, por decir lo menos, poco atinada por parte del Concejo si se diera aquello, máxime habiendo una ordenanza que de manera explícita y expresa prohíbe hacer subdivisiones y cambiar el uso de suelo del proyecto inicial; esto es lo que manifiesto a nombre de los copropietarios que se han trasladado para asistir a esta sesión; solicitar que se nos responda apegado a derecho lo pedido y que se respete la ordenanza; muchas gracias. El señor Alcalde: quiero empezar consultándole, porque la semana pasada estuvo la familia Romo y nos explicaron que el proceso había empezado en 1999, pero ahora acaba de decir que ha sido en 1994; no tengo los documentos que les ha entregado a los compañeros (Concejales). La Doctora Soto: usted revisa la Escritura madre y en los antecedentes de justificación de la escritura están las fechas que acabo de mencionar, pero yo creo que independientemente que sea 94 ó 99, si usted con acuciosidad revisa los antecedentes ha transcurrido más de veinte años por lo cual los criterios legales respecto al tiempo decurrido tiene su lectura. El señor Alcalde: yo le indico porque queremos estar claros nosotros, usted me dice una fecha, los otros señores otra fecha; a lo mejor hay una equivocación; entiendo que el proceso inicia en 1994, según usted manifiesta. La Abogada Yadira Albuja: bienvenidos a todos ustedes al GAD Municipal, como acaba de manifestar el señor Alcalde con fecha 5 de mayo de 1999 en el Concejo Municipal fue aprobada la Urbanización “Valle Hermoso” de propiedad del señor Jorge Romo Cadena, ubicada en la parroquia Imbaya; a este efecto al propietario le solicitan los requisitos que se exigen para el proceso de legalización de la Urbanización. El señor Alcalde: entiendo yo que existe de parte de ustedes la petición de que no se aumenten los fraccionamientos. La Doctora Soto: que se cumpla la Ordenanza señor Alcalde, expedida por ustedes; que se nos aclare apegados a derecho, cuáles son específicamente nuestras áreas de recreación y los linderos, porque de la documentación que les hemos hecho llegar no hay una precisión, y lo otro, señor Alcalde, es que se cumpla la Ordenanza. El señor Alcalde: para dar una solución hay que conocer el antecedente; entiendo yo que no nace aquí el inconveniente sino hace un tiempo atrás y por ello los abogados tienen que darnos una explicación, igualmente por parte del Departamento de Planificación, para ir entendiendo el problema, porque ya tenemos la versión de un lado y ahora sí nos gustaría saber cómo está el proceso; Arquitecto (Valverde) no sé si hay claridad en lo que nos están pidiendo. El Ingeniero Arturo Valverde dice: señor Alcalde, señores Concejales, el trámite en la Dirección de Planificación está parado por las cuestiones de documentación de las dos partes; una vez que tengamos la documentación y el pedido de las dos partes procederemos a emitir un informe al respecto. El señor Alcalde: qué documentación le falta a la Doctora Soto? El Arquitecto Valverde: necesitamos ya el pedido formal de la oposición al fraccionamiento y el pedido formal que se comprueben las áreas verdes; lo que nos han solicitado hasta ahora es copia de los documentos y que se les ha entregado. La Doctora Soto: si me permite, el 21 de noviembre pasado nosotros habíamos pedido los documentos con la firma de 15 copropietarios en el que nosotros solicitamos que antes de que se resuelva lo anteriormente señalado se suspenda lo que tenga que ver con el fraccionamiento. El señor Alcalde: por eso el trámite está paralizado; le pregunto Arquitecto, está entregado formalmente? El Arquitecto

Valverde: específicamente el pedido formal, no. La Doctora Soto da lectura a la petición. El Arquitecto Valverde: se pidió que soliciten se haga un informe en relación al pedido de fraccionamiento de los lotes, que diga que ellos se oponen al fraccionamiento que supuestamente hará la familia Romo y del área verde tienen que solicitar que el Gobierno Municipal haga un levantamiento planimétrico para nosotros establecer esa área, esos 11 mil metros cuadrados en más o en menos. La Abogada Albuja: lo que ustedes piden es determinar el área verde o el área de recreación, la longitud, los linderos, la superficie?, porque el área verde tiene una superficie de más o menos 2.488m<sup>2</sup>, pero el área de recreación es la que aparentemente está mal la medición. El señor Alcalde: anteriormente el área recreativa no ha sido considerada área verde; antes no existía ley a este respecto y el área comunitaria ha sido de propiedad de una persona y no del Municipio. La Abogada Albuja: efectivamente dicen que el área recreativa estuvo en poder de un dueño, de un particular; el área de discusión no era el área verde, eh ahí la pregunta. La Doctora Soto: en la Escritura del 2002, que para nosotros es la Escritura madre, consta que el área de recreación son 15 mil metros cuadrados y pico, pero adicionalmente en la Escritura Modificatoria que ustedes la tienen, en el primer grupo de documentos, firman los cuatro actores, las dos personas que venden y las dos que compran, y señalan que el área de recreación, así como las áreas verdes y los caminos no debían haber sido objeto de compra venta porque pertenecen a los copropietarios y ahí también se señala que esa área era 15 mil metros y pico. El señor Alcalde: eso no es responsabilidad nuestra. La Doctora Soto: señor Alcalde, nosotros no estamos intentando señalar culpables ni señalar con el dedo índice quien está haciendo bien o mal, ni descalificando a ninguna persona o estamento. El señor Alcalde: es necesario los antecedentes; está bien lo que usted dice sobre el cumplimiento de la ordenanza; entiendo que esa área comunitaria ya les entregan a los condueños, en ningún momento es del Municipio, por lo tanto ese es el problema. La Doctora Soto: eso es lo que debe resolver Planificación y el Departamento jurídico, tomando en cuenta la Escritura del 2002 y la Modificatoria del 2018 que se basa en un informe del 2005, de lo cual ha decurrido trece años; ustedes sabrán determinar la validez o vigencia de cada uno de los documentos y aquí subrayo que han pasado trece años y existe un procedimiento específico para hacer una compra; posterior a la Escritura Modificatoria se debió hacer el registro de la propiedad y han transcurrido trece años, yo supongo que se debió volver a validar el informe del 2005 porque ya existen otros copropietarios; la Urbanización somos dueños todos los copropietarios, tenemos iguales derechos así como iguales obligaciones; al amparo de eso queremos tener una claridad específica de qué es lo que realmente corresponde como área de recreación; adicionalmente digo, en mi escritura se toma como referencia la Escritura de compraventa del 2002 y ahí está descrito la cabida de 15 mil metros y pico de área de recreación; también ustedes deberían considerar esto y les entrego una copia (se lo hace a los señores Concejales); entiendo yo que lo mismo ocurre con otros copropietarios en sus escrituras; lo que nosotros tenemos es incertidumbre, de ninguna manera estamos descalificando a nadie, nosotros estamos hablando como ciudadanos cumplidores de nuestras obligaciones y acreedores de derechos y acudimos a quienes son los garantes del cumplimiento de la Constitución y las leyes y de los reglamentos para tener una respuesta apegada a derecho, exactamente de lo que a nosotros nos corresponde como

copropietarios. El señor Alcalde: hagamos lo siguiente para encontrar soluciones; hay una petición de la Dirección de Planificación para que nos hagan una solicitud y emitir un informe técnico sobre el tema de las áreas verdes o comunitaria, para que se traslade el equipo y se puedan realizar estas mediciones, esa sería la primera cosa; la segunda, estamos de acuerdo en que hay que aplicar la Ordenanza, pero hay que tomar en cuenta cómo ha sido el proceso, porque no se puede aplicar a cosas que se han realizado anteriormente; hay que analizarlo; a nosotros se nos convierte en una dificultad no porque no queramos solucionar sino porque es una situación compleja, los mismos técnicos no saben cómo manejarla; ustedes han venido a explicar y me gustaría que desde la parte jurídica nos puedan explicar cómo proceder. La Doctora Soto: nosotros no queremos ser objeto de consulta alguna, primero; segundo, lo que nosotros queremos como moradores de una Urbanización privada de la que formamos parte, es que no se nos merme bajo ninguna circunstancia la inversión que nosotros hemos hecho; que las características básicas que se refiere a alcantarillado, agua potable y otros servicios como telefonía, etc., tengan el soporte que se requiere para el número de habitantes que existe; que se garantice las condiciones de estos soportes básicos y fundamentales para poder tener una adecuada calidad de vida; no estamos oponiéndonos por oponernos, o porque queramos medir quién tiene la razón o medir fuerzas, nos preocupar nuestra inversión y las condiciones técnicas, la infraestructura y la seguridad, y, además, no se puede perder el espíritu de esta Urbanización privada y no podría llamarse así con una población mayor, porque viene a ser un barrio y eso al final del día va en desmedro de nuestra inversiones, que con esfuerzo y con trabajo cada uno lo hemos hecho; es que estamos reclamando que se respeten también nuestros derechos, que se nos garantice, porque lo he señalado, no tenemos las memorias técnicas de todos los sistemas básicos, o no existen o no nos han facilitado para poder verificar, para determinar que la capacidad del servicio cumpla con las características de lo instalado; si nosotros estamos equivocados que se demuestre; nosotros, insisto, pedimos se respete nuestros derechos y que se nos garantice que nuestros lotes y viviendas estén soportadas por la infraestructura básica que hago mención. El señor Alcalde: se debe tomar en cuenta que nosotros no queremos afectar derechos, así lo entiendo yo; que se está irrespetando derechos, por ningún concepto; lo que estoy buscando es una solución porque hay que entender que hay dos posiciones antagónicas y hay que considerar qué pasa técnica y legalmente, eso no significa que atentemos a los derechos porque no hemos dado ningún tipo de solución al problema; ha decurrido el tiempo y se ha dado esta situación; no hemos dado un informe en el que se diga que ustedes tienen la razón o la culpa, en ningún momento, simplemente estamos escuchando y dando la oportunidad a las dos partes y después los equipos técnicos serán los que ayuden a dar la solución y mientras más información tengamos es mejor; yo personalmente no estoy atentando a los derechos de nadie, lo mismo el GAD Municipal y los señores Concejales; estamos escuchando nada más. La Doctora Soto: espero no se mal interprete, la inquietud que transmito del resto de copropietarios es el respeto a nuestros derechos; si usted me pregunta a que número de metros ustedes tienen derecho por el concepto de áreas de recreación, no le puedo contestar con precisión, eso hemos venido a preguntar acá, a eso me refiero; a que de las obras básicas el Municipio debe tener las memorias técnicas, de fiscalización, cuando se

construían dichas obras; ustedes deben saber si la capacidad de la Urbanización, que dé inicio era para 29, se podía incrementar para 34 y si se quiere incrementar para un número X más de eso, le pregunto señor Alcalde si la capacidad de la infraestructura básica da o no?, porque, como le dije, nosotros no hemos tenido acceso a esta información, supongo que tienen las memorias técnicas o se realizará una inspección. El señor Alcalde: no existe la memoria técnica, lo otro es que nos hagan el pedido; les pedimos hagan la petición; estamos buscando solucionar el problema y se haga las mediciones del área comunitaria, área verde; tendrán que hacer un nuevo estudio para poder entender esa capacidad; por ello está paralizada la solicitud de fraccionamiento. El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas expresa: para hacer una puntualización con respecto a lo dicho en la sesión anterior por el señor Romo y su Abogada la señora Lucía Posso; si mal no recuerdo y si no me equivoco, consta en el acta que la diferencia entre los 15 y los 11 mil metros en áreas verdes, al parecer, se debía a un error técnico de medición en el año 1999; es decir, que cuando se hace el levantamiento del terreno existe un total de 67.700m<sup>2</sup>, pero en el 2005 una vez que aparecen los equipos adecuados se determinan que son 63 mil, lo que obliga a afectar esta diferencia de 4 mil y algo a las áreas verdes, sin que tope ningún lote, ni aumente en área, ni disminuya el área; estoy diciendo lo que se dijo la semana anterior, es decir, los lotes quedaron exactamente los mismos, ni uno más ni uno menos, ni un centímetro más ni un centímetro menos, pero la diferencia total hubo que afectarle al área verde; es lo que se decía, es lo lógico, porque no se puede afectar lo privado ya que ha habido este error de cálculo, de medición, de origen; por ahí la explicación, el por qué puede ser la diferencia entre 15 y 11; señor Alcalde, ya revisando bien la ordenanza, la información, que nos habían dado y la que nos dan, pienso, es una apreciación mía, que el pedido que están haciendo tiene toda la lógica del mundo, porque qué es lo que pide el señor Romo, que cierta área se fraccione en lotes de 500 metros, lo que significa que cualquiera de los lotes que están dentro también pueden ser fraccionados porque tienen el mismo derecho, no es cierto?; pero qué es lo que pasa?, caemos en lo que dice la Doctora, en que, será suficiente la capacidad de los alcantarillados?, y aunque fuesen suficientes, cuando una personas compra la propiedad bajo ciertas condiciones, esas condiciones tienen que respetarse; cuando yo compro una casa donde me dicen aquí viven 30 familias, años después me ponen 50 familias, yo no estoy de acuerdo porque a mí me gusta tener 30 vecinos, no más; por eso pagué por la propiedad y eso no puede ser cambiado; porque esos son los derechos que tiene cada uno de los propietarios de esa Urbanización, que dicho sea de paso, me preocupa también, que las áreas verdes sean privadas, rarísimo y ya hicimos un análisis anterior, cómo así son privadas?, en qué parte de la ley dice eso?, todas las áreas verdes son municipales, siempre; antes de dos o tres personas ahora de todos los copropietarios, por lo menos, sin embargo privado e ilegal; el señor Romo la semana anterior dijo que por él fuese, le pagan tres millones y medio de dólares y entrega las áreas verdes al Municipio, aquí está, porque es voluntad de él y de varios copropietarios; en la página 4 del acta anterior; le dije al departamento técnico y usted, señor Alcalde, hizo mención, estoy leyendo el acta, “ustedes quieren tomar como municipal les damos, yo no tengo problema”, dice el señor Romo; “yo no tengo problema, el conjunto tampoco”, es decir que el conjunto tampoco tiene problema que el Municipio se hace cargo, pero “me

pagan los tres millones y medio de dólares en obras”; me gustaría, si ustedes están de acuerdo en que el Municipio, si tuviera los recursos, pague eso; sin embargo, para terminar señor Alcalde, a mí sí me preocupar la ordenanza que está clara en su Artículo 8, que las urbanizaciones privadas no pueden volver a dividirse, eso hay que respetar porque tiene lógica, la planificación está hecha así, si hoy tenemos lotes de mil metros es por algo, en el Plan de Ordenamiento se dijo así; si se le permite a uno, todos pueden partir en la mitad y eso si va a ser un serio problema, que todos los lotes que no sé cuántos, de mil promedio cada uno; son 34, le dividimos a la mitad son 68 y más lo que ellos piden; y, por qué no de 300 no más, y de eso no se trata; es mi apreciación, por el momento, hasta analizar la información, los documentos que nos pasan, algunos son diferentes a los entregados por el otro grupo; es un problema que pasa por lo puramente técnico, es puramente técnico, más que legislativo; sin embargo, si viene acá deberíamos hacer el análisis respectivo con toda la información, e insisto lo que dije la semana anterior, si el Municipio tiene más información de la que nos han dado, debería pasarnos para poder hacer análisis, tener claro el concepto, la problemática, para dar un criterio; sin embargo, considero que no pasa de lo técnico, las ordenanzas hay que hacerlas cumplir sin pedir autorización al Concejo; si permite fraccionar se fracciona, sin pedir permiso al Concejo; si la ordenanza dice no, no se fracciona; si el técnico dice sí justificadamente se fracciona, así de simple; insisto en que el derecho de las personas que viven ahí, de vivir en las condiciones que dice su lote de origen no deberían cambiar; es mi criterio señor Alcalde, por ahora. El Abogado Napoleón Morales, que acompaña a la Doctora Soto, dice: muy atinadas sus expresiones, sus palabras, Concejal Andrade, con las que guardamos una sindéresis total, no faltaba más; realmente, nosotros como moradores de Valle Hermoso no queremos provocar disfunción, ni disyuntivas, ni peleas, ni enojos, ni contradichos con nadie, ni con persona natural ni con persona jurídica; en segundo lugar, nosotros estamos para pedir y solicitar a la autoridad competente, como es el GAD Municipal del cantón Antonio Ante, quienes son los que tienen que regular, ayudar y solucionar este problema, sin afectar derechos de las partes, con equilibrio y con equidad; ustedes señores Concejales son el cuerpo colegiado de este GAD Municipal, el señor Alcalde es el ejecutor de esas decisiones, es el Ejecutivo, en ese sentido política y administrativamente vamos a tener que hacer algún alcance a esta ordenanza y hay que clarificar algo; por el otro lado, ayudar a dilucidar los problemas que la Alcaldía está teniendo al carecer de unos informes técnicos, que a lo mejor por alguna circunstancia, a lo mejor no están acá, no existen, pero vamos a realizar la solicitud como usted lo manifiesta señor Alcalde, pidiéndole para que, a través del Departamento correspondiente, en este caso Planificación, se sirva levantar un plano planimétrico, se sirva levantar los estudios técnicos de factibilidad de servicios básicos y a su vez jurídico nos dé un análisis de los documentos de la otra parte, en contraste con lo que hemos presentado nosotros; con esa situación nosotros vamos a tener claramente la luz al final del túnel y lo queremos es eso, una luz al final del túnel, con una aclaración que usted la mencionaba señor Concejal sobre la exposición del señor Romo y su Abogada la señora Lucía Posso, vale a usted mencionar que el representante legal de la Urbanización “Valle Hermoso” es el Doctor Hugo Román y que tiene un RUC; el Doctor Román es el Presidente; el señor Economista Andrés Romo Molina es solamente uno más de los condóminos, porque quien



creo realmente la Urbanización son otras personas, no el Economista, él es un condómino más como acabo de decir, no quiero hacerle de menos, no quiero faltar el respeto por la ausencia de él, con quien me liga una amistad, pero la situación es que hay que llamar al agua, agua, y al vino, vino, no tenemos por qué darnos vueltas; entonces, señores Concejales, señor Alcalde, insistimos en que vamos a cumplir con lo que nos solicita señor Alcalde, es más saliendo de aquí pediremos una computadora que nos faciliten para de una vez hacer la petición y presentarla, primero; segundo, queremos que se dé el respeto irrestricto a los derechos que tenemos los condóminos, como dijo el señor Andrade; si yo compro y pago una cantidad X para vivir 30 personas por qué voy a tolerar 60 o más aún 100, con las subdivisiones, teniendo en cuenta que en la Ley de Régimen Municipal con la cual se aprueba esta Ordenanza y ahora con el COOTAD, en las dos situaciones legales me refiero tenemos claramente la figura de que el Municipio regula este tipo de situación, inclusive quien puede aprobar o negar un fraccionamiento, pero en este caso concreto tenemos en la Ordenanza, tantas veces mencionada, en su Artículo 8, que prohíbe de manera expresa, no siquiera tácita, y en derecho público se hace lo que expresamente está escrito; en ese sentido, estando expresamente dispuesto en la Ordenanza Municipal y siendo de derecho público, tiene que acatarse literalmente esa norma, tiene que prohibirse legalmente y no darse paso a un fraccionamiento ni a un subfraccionamiento, porque qué tal, tengo el lote en el condominio, son 1.200 metros, se me ocurre, para mis hijos, para mis nietos, y decir les doy a 300 metros a cada uno, pero para hacer eso yo debo obtener un permiso de los señores copropietarios y eso tenemos?, hemos sido consultados?, en ningún momento señor Alcalde, señores Concejales; no es una situación así de urgente o rápida, esto viene de otras circunstancias que las presumo, pero para mí son desconocidas y como no tengo documentos mejor me callo; en estricto derecho sólo tenemos lo que consta en documentos y en papel tenemos las escrituras que dicen que tenemos espacios verdes y comunitarios de 15 mil metros cuadrados, ahora reducidos a 11 mil y no sé por qué y peor todavía con un nuevo planteamiento que nos quieren reducir a 8 mil; no sé por qué; agradecemos el haber sido recibidos y explicar de manera sucinta, clara, directa y transparente, nuestras inquietudes para que las capten, las analicen y las resuelvan en estricto derecho; señores Concejales, señor Alcalde. La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: muchísimas gracias por haber venido en esta ocasión para dar su criterio, su punto de vista, explicar, darnos la información que ustedes tienen; sé que esta problemática es de tiempo atrás; reiterarles que aquí estamos Alcalde y Concejales; en muchas ocasiones solamente acuden al señor Alcalde y él por muchas razones no hace un seguimiento o yo no sé qué es lo que pasa; hubiera querido que haya un acercamiento antes para poder hacer el seguimiento; para otra ocasión aquí estamos; ahora a lo mejor le queda poco tiempo a la Administración, pero vendrán otros, trasmítanle que hay que trabajar con todos, si hubiera sido así hubieran fluido mejor las cosas, creo que quienes me antecedieron en la palabra ya lo dijeron todo; yo pienso que aquí hay que cumplir, nosotros como Concejales estamos haciendo las ordenanzas, las estamos aprobando y si para cada tema tienen que consultarnos, entonces para qué existen las ordenanzas; yo creo que se está dando largas al asunto, se debió hacer cumplir lo que dice la ordenanza y no habría ningún problema; igual comparto con el criterio del compañero Concejal Edmundo Andrade,

tenemos las dos informaciones, las analizaremos; personalmente me gustaría me proporcionen un número de teléfono para comunicarnos; realmente debe ser administrativo y no debería haber llegado al Concejo Municipal, pero bueno, podremos hacer el seguimiento y vemos cómo está; es nuestra obligación, siempre digo que es nuestra obligación, nos están pagando por ello; mi compromiso de hacer un seguimiento a este caso y que se cumpla lo que en Concejo se decide. El señor Concejal Andrade: sólo una aclaración, cuando mencioné a la Abogada Posso no mencioné que ella era la representante legal de la Urbanización, ni nada por el estilo; la semana anterior se les recibió en el orden del día que decía “Comisión general a la señora María Augusta Romo...”, misma que no vino; nos dieron la explicación que concurre el hermano, era el señor Andrés Romo y su Abogada la Doctora Lucía Posso, junto con el Arquitecto Yépez; no dije que ellos han venido como representantes legales de la Urbanización. El señor Alcalde: para ir aclarando, el tema es eminentemente administrativo, le compete hacer el análisis legislativo al Concejo, pero hubo una petición de la familia Romo para que entre al Concejo para que conozca, yo no me puedo negar este tipo de peticiones y aquí se ha estado trabajando el tema desde Planificación y Jurídico, y por eso se ha detenido el proceso; hay una petición de la familia Romo y hay otra petición por parte de ustedes y, obviamente, hay que conocer el fundamento para dar una decisión; como esto tiene un antecedente conflictivo, nace de un tiempo atrás, no hay las memorias técnicas, lamentablemente así pasa, en algunos casos; tenemos que buscar un elemento que permita llevar un proceso técnico, que es lo que estamos haciendo; qué es lo que está pasando aquí?, no se está tomando una decisión, se está recibiendo una comisión con el objetivo de que ustedes presenten su ponencia; si se está pidiendo de un lado una cosa y de otro otra cosa, es difícil tomar una decisión a la ligera, por eso se ha dispuesto que se suspenda; seguiremos trabajando para buscar una solución; el camino más lógico en este momento es que presenten la información que les estamos solicitando para que proceda el Departamento de Planificación y en algún momento trataremos en conjunto las dos partes; claro, no les podemos dar la razón a ustedes ni a ellos en este momento; así está, no le hemos dado la razón a la familia Romo ni a ustedes; por favor Doctora le rogamos que ustedes procedan con esa solicitud para que podamos avanzar. La señora Concejala Domínguez: más bien que haya un compromiso; han hecho una solicitud aquí en el Concejo y se debería poner manos a la obra hasta que puedan hacer la solicitud; no esperar a que yo le haga solicitud a ver si se puede o no fraccionar, sabiendo que hay una solicitud de que se fraccione; enseguida debería haber un informe y no porque la parte afectada se dio cuenta que estoy dividiendo, voy a pedir que no se haga; no puede ser que si no hay un reclamo simplemente se autoriza, no; más bien, desde aquí se debió haber dicho que no se puede dividir. El señor Alcalde: en teoría es fácil hablar, se puede hablar, el papel aguanta lo que venga; el problema es que no es reciente, de hace un año, el problema es de tiempo atrás; les rogamos a los señores de la Urbanización nos proporcionen la información para, de una manera técnica, ver el problema; les agradecemos mucho. La Doctora Soto: queremos darles gracias por la apertura al recibirnos y muy seguros de que las resoluciones que salgan de aquí estarán apegadas a derecho y serán las más adecuadas; una buena tarde. En el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Aprobación del Acta No. 06 de la Sesión Extraordinaria del Concejo, efectuada**

**el martes 20 de noviembre de 2018.**- El Señor Alcalde pone a consideración del Concejo el Acta, misma que ya fue enviada con la convocatoria. El Señor Alcalde consulta si existen observaciones; no habiéndolas **se resuelve aprobar, por la mayoría de los señores Concejales el Acta No. 06 de la Sesión Extraordinaria del Concejo, efectuada el martes 20 de noviembre de 2018, sin modificaciones y el voto salvado del señor Concejal Braulio Lomas Arias (Alternó).** En el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Aprobación del Acta No. 46 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el viernes 23 de noviembre de 2018.**- Igualmente, el señor Alcalde pone a consideración del Concejo el Acta. El Señor Alcalde expresa que si no existen observaciones, **se aprueba, por mayoría de los señores Concejales el Acta No. 46 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el viernes 23 de noviembre de 2018, sin modificaciones y el voto salvado del señor Concejal Braulio Lomas (Alternó).** En el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Firma del Convenio No. 039-GADM-AA-PS-2018 de Cooperación Interinstitucional entre el GADM-AA y la Fundación “Jen Lee”, de conformidad con el Artículo 60 literal n) del COOTAD, que tiene por objeto impulsar los procesos de desarrollo humano integral en grupos de atención prioritaria en el cantón Antonio Ante, por \$. 10.000 USD.**- El señor Alcalde sobre este punto expresa: les damos la bienvenida a los representantes de la Fundación y a los compañeros del Patronato; les agradecemos por su presencia, el Concejo en días pasados aprobó el convenio y estamos convencidos de que este es un beneficio para el cantón; les hemos invitado por disposición del Concejo y se procederá con su firma; agradezco a nombre del Municipio a la Fundación por este aporte valioso en beneficio de la comunidad, a las personas con discapacidad, y que se continúe trabajando de la misma manera; hagan llegar a los directivos internacionales de la Fundación el agradecimiento de esta experiencia que es valiosa para la gente y aquí estamos para la firma. (Se procede a la suscripción de documento). En uso de la palabra la señora Patricia Reascos, responsable de la Fundación, quien dice: igualmente, nosotros como Fundación estamos dispuestos a seguir colaborando y nuestra misión es ayudar a las personas con discapacidad para mejorar su calidad de vida; esperamos tener el apoyo de las autoridades para seguir cumpliendo con nuestra misión. La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: simplemente reiterar que cuando se aprobó el convenio, en ningún momento ni Alcalde ni Concejales podríamos oponernos a este tipo de convenios sabiendo que es un beneficio para los sectores vulnerables; en esta ocasión, signa con esta gestión, gracias como dijo el señor Alcalde por apoyarnos en este tipo de convenios para las personas que más lo necesitan; bienvenidos; mil gracias por ese apoyo, sigan adelante, felicitaciones; a ustedes como Patronato felicitarles por la gestión que están haciendo y solamente recordarles los dos puntos que les habíamos dicho cuando se analizaba el convenio sobre las dos personas y explicar el por qué se les ayuda. El Ingeniero Nelson Armas: buenas tardes con todos; señora Concejala, en respuesta a su pregunta, tenemos el Informe que nos ha emitido la Fundación “Jen Lee” acerca de esa inquietud del señor Concejal; el por qué las personas vuelven a repetirse en el caso de las ayudas; Luis William Espinosa Villalba tiene una órtesis bilateral en la rodilla y ahora es un baño portátil con evacuación, vemos que no es la misma ayuda, es a la misma persona pero con otra necesidad; ese es el caso. El señor Alcalde: les agradecemos. En el **QUINTO PUNTO**

**DEL ORDEN DEL DÍA: Firma del Convenio No. 040-GADM-AA-PS-2018 de Cooperación Interinstitucional entre el GADM-AA y Junta de Riego de La Acequia “Quinchuquí Alto” (Módulo Santa Isabel), de conformidad con el Artículo 60 literal n) del COOTAD, que tiene por objeto mejoramiento del sistema de regadío consistente en el revestimiento de los canales que suministran el líquido vital, por \$. 6.502,15 USD.-** El señor Alcalde: Le damos la bienvenida señor Valverde como representante de la Junta de Riego, le habíamos solicitado que venga para realizar la firma del convenio autorizado por el Concejo Municipal; nos complace mucho el poder ayudar a la ciudadanía en ámbitos que no nos corresponden de manera explícita, específica, pero de parte del Concejo hubo la aprobación con el fin de poder ayudar para que la Acequia “Quinchuquí” pueda cumplir las expectativas que tiene debido a los problemas que se presentan en la agricultura; con mucho gusto poder ayudarles, sabemos que no es mucho el recurso, pero es una ayuda que de alguna manera va a servir; así que muchas gracias por haber venido y procedemos a la firma (Se suscribe el documento). El señor Jorge Valverde, representante de la Junta de Riego de la Acequia “Quinchuquí Alto” (Módulo Santa Isabel) dice: señor Alcalde, señores Concejales, en primer lugar quiero expresar mi más profundo agradecimiento en nombre de todos los usuarios de la Acequia; este apoyo que ustedes nos han dado nos servirá para mejorar nuestro sistema de riego que va en bien de toda la agricultura del cantón; creo, señor Alcalde, señores Concejales, que la obra que están haciendo es una obra para bien de todo el pueblo; las futuras generaciones siempre sabrán recordarles con cariño y buena voluntad; reciban mis más sentidas gracias y que Dios les pague. El señor Concejal Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde: señor Alcalde, señores Concejales, don Jorge Valverde una de las personas altruistas, líder en el sector y nosotros como Alcalde y Concejales tenemos la voluntad política de apoyarles, porque apoyar a la agricultura también es apoyar a la salud y eso es beneficioso para el cantón; siga adelante. La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: don Jorgito, buenas tardes; simplemente hago un recordar, en el 2015 hubo una conversación y al ver que no se había considerado con una ayuda para esta Junta, la Comisión de Planificación y Presupuesto le sugirió realice una solicitud y la Comisión en la propuesta al Concejo Municipal se pidió que sean consideradas las Juntas de Agua; es uno de los ejemplos que yo digo que hay que trabajar con todos, hay que acercarse a conversar con todos y año tras años desde el 2015 el pedido ha dado frutos; yo personalmente me siento muy contenta porque asesoré un poquito para que esta gestión siga haciéndose; ahora son tres años, espero se cumplan 50 o 100 años más para que las personas que estén al frente, personas como usted, lo sigan haciendo, y es nuestra obligación trabajar por todos; así que sigan adelante, sigan trabajando por el bien de la comunidad, para el cantón; sigan adelante. El señor Alcalde: le agradecemos señor Valverde. Y, en el **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento, análisis y aprobación en SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE de la Tercera Reforma a la Ordenanza de Presupuesto del Ejercicio Financiero 2018.-** Ingresan a esta Sala de Sesiones varias personas que pertenecen a diferentes sectores del cantón. El señor Alcalde: buenas tardes a los vecinos, a la población, que nos están visitando; en este momento estamos en la sesión del Concejo Municipal y a la gente del pueblo que ha venido para acá para conocer algunos aspectos que se dan dentro de la planificación presupuestaria del

GAD Municipal; está la gente de Los Óvalos, de Santo Domingo, de La Merced; les agradecemos por su presencia acá y yo también les agradezco a ustedes por haber hecho la solicitud y la petición para que se puedan hacer obras importantes como el Polideportivo de Santo Domingo, en donde hay un presupuesto de 100 mil dólares que llegó del Gobierno Provincial, como había sido la propuesta desde hace algún tiempo, y 150 mil del GAD Municipal para hacer este importantísimo proyecto; de igual forma en Los Óvalos Alto se ha venido trabajando para poder realizar una adecuación de la carretera que circunda la Casa Comunal y a la Iglesia, obra que se ha pedido desde hace mucho tiempo atrás para mejorar la calidad de vida de las personas; igualmente las personas que están de las calles San José y San Gregorio del sector de La Merced que, como habían manifestado los señores moradores, no es un pedido de la semana anterior sino de mucho antes y que no se había dado paso y que hoy existe la posibilidad de que se pueda cumplir; y, por lo tanto, en este momento y en esta sesión estamos para poder aprobar o no el presupuesto que está presentado por parte de la Alcaldía y que con el análisis respectivo del Economista Gerson Amaya, se lo hizo la semana anterior; ya se analizó como determina la ley, en Primer Debate, se aprobó por mayoría de dos compañeros y el Alcalde (voto dirimente) y ahora entramos al Segundo y Definitivo Debate, en donde si se aprueba esto continuaremos para la ejecución de estas obras importantes para ustedes; Economista (Amaya) no sé si hay alguna inquietud por parte de los señores Concejales para poder determinar el proceso de aprobación; está en consideración la reforma. La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón dice: perdón señor Alcalde; no sé si nos va a hacer una exposición o luego podamos dar nuestro criterio para que conozca la ciudadanía; me gustaría que nos dé un exposición de la propuesta del señor Alcalde al Concejo Municipal y de quiénes son los beneficiarios del presupuesto; a mí personalmente me gustaría que les explique a la ciudadanía, a nosotros como Concejales ya se nos dijo. El señor Alcalde: Economista (Amaya) sería del caso que nos indique cuál es la inversión para el apoyo a la comunidad. El Economista Gerson Amaya, Director Financiero, interviene y dice: señor Alcalde, señores Concejales, a la ciudadanía del cantón; principalmente la reforma al Presupuesto consiste en: existe la Partida 75.01.07.16 que es Construcción del Polideportivo del Barrio Santo Domingo; existen ingresos por el valor de 100 mil dólares que viene de un convenio con el Gobierno Provincial de Imbabura, a ese valor como Dirección Financiera le hemos sumado el valor de lo que corresponde al IVA, total \$ 112.000 USD y tenemos el valor de \$ 280.000 USD que es la asignación final para este Polideportivo del Barrio Santo Domingo; esto principalmente; además, tenemos esta partida para la construcción de casetas en el Barrio Santo Domingo, una asignación de \$ 8.500 USD, de igual manera la Partida 75.01.07.21 denominada construcción de viseras para las paradas de buses en Atuntaqui una asignación de \$ 30.000 USD; es lo principal de la reforma, además el Polideportivo en El Carmelo Bajo codificada con la Partida 75.01.07.22, el valor es de \$ 20.458,73 USD; en lo referente a la Parroquia de Natabuela tenemos la partida 75.01.05.46 denominada mejoramiento de las vías de ingreso a la Iglesia de Los Óvalos y Casa Comunal por el valor de \$ 47.156,08 USD; en la Parroquia de San Roque tenemos la partida 75.01.05.47 denominada mejoramiento del Pasaje San Martín en La Merced, con una asignación de \$ 18.000 USD; esos son los rubros principales de la Tercera Reforma al Presupuesto de 2018;

está para segundo debate esta Reforma. El señor Alcalde: la semana anterior se dijo se ingrese (en la reforma) las calles San José y San Gregorio para adoquinado que no está incluido, rebajando los \$ 10.000 dólares del arreglo de la maquinaria. El Economista Amaya: como la anterior semana ya se dijo esto ya está contemplado en las actas por lo que hay que coordinar con Secretaría General e incluir esas obras que menciona señor Alcalde. El señor Alcalde: para las personas presentes está incluido el adoquinado de la calle San José y San Gregorio; está en consideración (la Reforma) señores Concejales. La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: nuevamente gracias por haber venido, qué gusto, por mi parte así me gustaría que estén en todas las sesiones para trabajar en los presupuestos, aunque es muy importante que se esté aquí para los presupuestos; decirles que como Concejales y como Alcalde estamos aquí gracias a su votación y nos designaron estar al frente de la distribución sobre todo del Presupuesto y de las ordenanzas que se aprueban aquí en la Municipalidad para el bien del cantón; pienso que como Concejales, nos hemos reunido tres, el compañero Carlos Espinosa, el compañero Edmundo Andrade, y mi persona, y cuando se nos planteó este proyecto de reforma nosotros hablamos como que nosotros somos los papás del cantón Antonio Ante y hay que distribuir el presupuesto para todos; yo creo, como una madre, un padre de familia, que cuando se nos viene un dinero a nuestra casa, hay que dar a todos; si ustedes ven y han escuchado en esta Reforma, de este dinero extra que ingresó a la Municipalidad, se da a tres parroquias con cantidades desorbitadas, estamos hablando de que para la Parroquia de Atuntaqui hay un incremento de \$ 172.000 USD, para la Parroquia de Andrade Marín hay un presupuesto de \$ 20.000 USD, para Natabuela de \$ 47.000 USD y para San Roque \$ 18.000 USD; qué pasa con la Parroquias de Chaltura e Imbaya; hay un presupuesto que viene del Gobierno Provincial que es para el Polideportivo y va directamente y jamás podríamos afectar porque está direccionado para el Polideportivo de Santo Domingo, pero para la Parroquia de Atuntaqui ya se le está dando, ya está beneficiada, y como GAD Municipal se está poniendo el IVA; personalmente en la sesión anterior cuando hice el análisis sobre las casetas de la Plaza de Santo Domingo, no sé si ustedes vecinos ven que se hagan las casetas, el por qué?, porque estamos hablando de un espacio en el que se realizan muchos eventos y poner casetas pienso que es atender contra la seguridad, en la noche será un sitio para que se reúnan a tomar, estéticamente no está bien; a mí me hubiese gustado que en lugar de esto se mejore la visera, una visera más grande para los eventos, para las personas que esperan el bus y el otro lado para los eventos; las ventas no está bien ahí, las personas que venden deberían pensar en un sitio desde la Municipalidad que les organice y se ponga en un sitio acorde; también hablamos de la construcción de las viseras de varios lugares de Atuntaqui a las que se está destinando \$ 30.000 USD; pensamos que es un dinero que se podría trabajar para el presupuesto 2019 ó 2020, no en esta reforma; ya digo, soy de la parroquia de Andrade Marín, para mí tenemos que trabajar en beneficio de todo el cantón; para la Parroquia de Andrade Marín, para el Polideportivo apenas se pone un presupuesto de \$ 20.000 USD; pienso hay que ser coherentes; pensemos en que somos padres de familia y estamos al frente de una familia grande que es el cantón Antonio Ante; para la Parroquia Natabuela está el mejoramiento del ingreso a la Iglesia de los Óvalos y la Casa Comunal; hemos pensado que está bien el presupuesto y como no se va a ejecutar este mes, podría ponerse

un presupuesto de \$ 30.000 USD y restar esos \$17.000 USD para que vaya a otra parroquia, como por ejemplo la Parroquia de Chaltura que está necesitando una obra, cuál es la obra compañero? El Concejal Edmundo Andrade Villegas: aceras y bordillos en la calle (no se escucha el nombre). La señora Concejala Domínguez continúa: esto se lo habló con el Presidente del Gobierno Parroquial; igualmente en la Parroquia de San Roque estamos hablando del mejoramiento del Pasaje San Martín y piden que se cambie con la calle San Gregorio, está bien pero que vaya una obra a San Roque; no estamos diciendo que no vaya ningún presupuesto sino que más bien sea para todas las parroquias; y, sobre la propuesta del señor Alcalde que se podía quitar unos 10 mil dólares, que vaya destinado a la Parroquia Imbaya que necesita, en el sector Las Monjas, un empedrado y más aún en esta época de lluvias en que los niños que van a la escuela van con los zapatos lustrados y llegan sucios; como Concejales reitero, quiero que piensen, de los sectores que vienen a defender, me hubiese gustado que también estén los moradores de todas las parroquias; disculpen yo pienso de esa manera; como padres de familia trabajamos en beneficio de toda la ciudadanía; no les estamos quitando las obras, simplemente trabajemos en beneficio de todos; esta es nuestra propuesta, que a Imbaya vayan los 10 mil dólares, a Chaltura 20 mil, a la Parroquia de Andrade Marín los 20 mil dólares que se le había puesto más los 20 mil que es una cantidad mínima para un polideportivo, que lo han solicitado desde hace muchos años; a la Parroquia de Atuntaqui, en el Barrio San Luis, donde Alcalde y Concejales en una comisión general, que vinieron el año pasado, pidieron que por favor se les ayude por lo que pasó y nos comprometimos a ponerlo en una reforma, en la primera, pero ha pasado la primera, la segunda reforma y ahora estamos en la tercera y al Barrio no se le ha puesto un centavo y estamos solicitando que se les de \$ 16.350 USD y no se afectaría a ninguna parroquia, y trabajaríamos en forma conjunta a favor de todos; esa es nuestra propuesta señor Alcalde; gracias. El Economista Gerson Amaya: como Dirección Financiera debo corregir la información en los números; cuando yo me expreso ante los demás y digo a Atuntaqui se le ha dado \$ 172.900 dólares cuidado, cuidado con la información que podemos mal interpretar, porque esos recursos, primeramente la Reforma se compone de dos tipos de recursos: uno, las asignaciones que viene del Gobierno Central y de las asignaciones que vienen del Gobierno Central lo que se le está dando a Atuntaqui es \$ 38.500 USD, sumo lo que está de rojo (se indica en la proyección digital); con mucha educación y respeto hay que diferenciar los números, esta es la asignación, no los 172 mil dólares, porque la gente va a decir por qué le dan esa cantidad a Atuntaqui; yo quiero ser claro, primero divido los recursos que vienen del Gobierno Central, se le da \$ 38.500 dólares; ahora que ha habido autogestión por parte del Municipio a través de convenios de cooperación con el GAD Provincial de Imbabura, es diferente; este es un ingreso comprometido de 100 mil dólares más IVA, me da \$ 112.000 USD y tengo que ponerle de ley al Polideportivo de Santo Domingo; esto para aclarar; esa es mi función como Director Financiero, yo ya lo hice en el primer debate, pero ustedes si son de otra parroquia van a mal informar; en la parte del clasificador, en los anexos, claro, pero hay que diferenciar que esos 112 mil dólares no vienen del Gobierno Nacional sino del convenio con el Gobierno Provincial de Imbabura y lo que viene del Gobierno Central son los \$ 38.500 dólares. La señora Concejal Domínguez: perdón señor Alcalde, sólo para aclarar esto; esto va a constar

en el acta. El señor Concejal Andrade: una pregunta, me puede decir cuánto es el total para Atuntaqui del presupuesto participativo, el total?. El Economista Amaya: aquí en la Reforma? El señor Concejal Andrade: cuánto le tocó en el 2019 a Atuntaqui. El Economista Amaya: esa información toca revisar. El señor Concejal Andrade: ahí hay inequidad; señor Alcalde, si me permite, bienvenidos, la intención no es jamás quitar el presupuesto, estoy perfectamente de acuerdo con el Polideportivo, por qué oponerse?, más aún cuando han conseguido recursos extrapresupuestarios; por supuesto hay que poner, pero también hay que ser equitativos, pero si el dinero alcanzaría para todos, chéverej, porque qué hubiese pasado si nosotros traemos gente que no ha sido atendida, el que más gente trae, más grita, mas gana, yo no sé, y esa no es la idea, las cosas hay que hacerlas de forma planificada, conversada, de forma equitativa, que llegue a todos los ciudadanos para mejorar su calidad de vida, porque todos tenemos necesidades, absolutamente todos tenemos necesidades y lastimosamente las obras en el tiempo se han quedado planificadas muchas de ellas, y ojalá se hagan algunas obras; se ve que está haciendo algunas obras porque el año pasado fue cero ejecución de obras y a las pruebas nos podemos remitir; sin embargo, señor Alcalde, reforzar lo que dice la compañera Nancy Domínguez, no estamos afectando a obras de los barrios, pero si afectando, nuestra propuesta, a las viseras, que se hagan esas viseras que ni siquiera sabemos dónde, porque no nos han dicho, por un valor de 30 mil dólares; estas casetas en el Barrio Santo Domingo que me parece no son lógicas, que son 2, pero por qué no 3 o más, por qué no para todos, por qué no todos tienen el derecho de vender en casetas?, porque no hay planificación, por eso es el problema; serán realmente necesarias sólo 2 ó 20?, o hagamos mercado; sin embargo, no hay socialización; se ha conversado con el Presidente?, no hay socialización; los Presidentes de las parroquias no saben de este presupuesto, conversamos con los de Imbaya, Chaltura?, no saben que hay más recursos, dónde está el Presupuesto participativo?; se conversó con las parroquias?; seguramente como yo vivo en Chaltura no se tomó en cuenta la parroquia; no está nada para Chaltura, absolutamente nada y no estamos pidiendo algo ilógico; los problemas de San Luis son severos, yo creo que estas casetas pueden quedarse un rato hasta cuando haya una buena planificación, hasta cuando la vialidad mejore, hasta cuando las rutas de los buses vayan mejorando; por lo tanto, señor Alcalde insistir en que sean quitados esos 38 mil dólares, esos 10 mil que era para la compostura de la maquinaria, con lo que tendríamos 48 mil dólares y más unos 17 mil que sí estamos afectando a Los Óvalos, si somos conscientes de ello, pero con el fin de ir mejorando otros sectores; esa es la propuesta señor Alcalde si tenemos apoyo, en buena hora, caso contrario señor Alcalde qué podemos hacer, nosotros no estamos buscando un beneficio personal por ningún concepto, no tengo propiedades en ninguna parte del cantón, gracias a Dios. El señor Concejal Carlos Espinosa Calderón: perdón señor Alcalde, compañera, compañeros, señores representantes de los diferentes sectores de nuestro cantón; el análisis y el planteamiento que han hecho mis compañeros Nancita y Edmundo es bien claro; el afán no es perjudicar ninguno de los objetivos, que como ya escucharon, están siendo atendidos en esta Reforma, pero algo que a nuestro parecer, como representantes, responsables de ustedes, no nos parece que esté bien invertido, ya lo han mencionado, las casetas, las viseras y otras cantidades con las que se puede atender a otros compromisos que nosotros como Concejo ya lo hemos tenido



anteriormente; el caso específico de San Luis, eso fue una situación emergente y los recibimos en la sesión; en la reforma anterior ya se atendió los intereses del Barrio Santo Domingo como es el Polideportivo; en esta reforma en nada se les va a perjudicar sino en otras inversiones que a nuestro parecer no son tan necesarias y con eso podemos atender otros compromisos; gracias. El señor Concejal Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde: yo quisiera hacer una pregunta al Economista Amaya, con cuánto se ha apoyado en una obra de agua potable a Imbaya? El Economista Amaya: en aproximadamente 85 mil dólares; nosotros lo hicimos en la anterior reforma, en ese monto, para esa parroquia. El señor Alcalde: para conocimiento de las personas que nos acompañan, parece que cuando se tergiversan las palabras, la información, se hace parecer que las cosas están mal, y cuando se habla de sumas “exorbitantes”, como dice la señora Concejala, obviamente hace pensar que estamos haciendo cosas fuera de lo normal, de lo común, y este proceso de los 100 mil dólares para el Polideportivo es una cosa que se ha venido dando desde hace mucho tiempo con el Gobierno Provincial; qué bueno si se hubiera podido dar al inicio del año, se dio al final del año, coincidió que el Gobierno Provincial hace la gestión y a través de una reforma que hacen ellos, nos entrega los 100 mil dólares y se adjunta al presupuesto para la Parroquia de Atuntaqui, y en la realidad como manifiesta el Economista Amaya son 38 mil dólares los que se están aportando al desarrollo económico del cantón, en la ciudad de Atuntaqui; por qué se pide la construcción de las casetas?, porque es una petición de la población, no es que a mí se me ocurre hacer este tipo de cosas; acaso, porque yo soy el Alcalde digo pongan las casetas; han venido para acá para hacer la petición en varias ocasiones; que, por favor, a la gente que está ahí atendiendo les ayuden para que el servicio sea mejor; ese ha sido el pedido de los vecinos y, claro, ante esta situación se ha colocado el presupuesto que no es que se pide ahora sino de hace tres años; aquí están los compañeros funcionarios, hemos visitado el sector con el Arquitecto Valverde, con Obras Públicas, para ver las características y el presupuesto es bajo en relación a los demás; igualmente, me asombra que los compañeros Concejales me digan que la construcción de las viseras no son necesarias; a quién se le puede ocurrir que no son necesarias las viseras si las piden de todo lado; claro que ustedes desconocen los documentos que ingresan a la Municipalidad, pero vienen instituciones educativas, de diferentes sectores, para que se las ponga en las diferentes paradas de los buses, que es importantísimo; en la Panamericana la gente se moja y no hay donde protegerse, y claro, curioso, que no se necesitan las viseras y eso está a criterio de cada una de las personas y cada uno tendrá su punto de vista, pero esto se ha hecho sobre la base de la demanda de la gente y estamos buscando la posibilidad de que se pueda mejorar esto; el caso del mejoramiento de la vía a la Iglesia de Los Óvalos, igual es el pedido de ellos, hagámoslo de la manera que les pueda servir y no dejar incompleto; cuando fuimos con el Doctor Paredes a realizar una visita, recuerdo los vecinos pedían que por Dios se haga los alrededores de la Casa Comunal por la circulación, por lo menos va a ser una ayuda para ir a la Iglesia, para que se pueda transitar hacia la Casa Comunal que tiene una importancia para los pobladores del sector, porque las calles son de tierra, no hay aceras, no hay bordillos, no hay nada; y, ahora hay una posibilidad de poder ejecutar, si quitamos el presupuesto de ahí no se podrá cumplir de acuerdo a lo que está planificado; tenemos la construcción del Polideportivo de El Carmelo Bajo, en verdad Andrade Marín

se va a construir un pequeño Polideportivo en la Fábrica, una zona recreativa; claro, hay demanda en todo lado, en todos los lugares quieren un polideportivo, pero no se puede proveer porque los costos son demasiado altos; ustedes pueden ver ahí que para una primera etapa son 250 mil y lo que se había acordado es que se dé un inicio con una partida para que con ella se pueda ir alimentando en el tiempo y la posibilidad que con una gestión con el Gobierno Provincial se pueda ayudar y ellos intervengan; estas cosas que no están salidas de la locura del Alcalde son hechas con la construcción de los compañeros técnicos para que se hagan en las condiciones más favorables y el presupuesto valga; esto es hecho con un estudio, aquí están los técnicos, el Ingeniero Jaramillo, el Arquitecto Valverde, y qué pena que se diga que se hace sin ninguna planificación y cuando hay desconocimiento yo puedo decir cualquier cosa, como dice el señor Concejal Andrade: “aquí no se ha planificado”; están los estudios, el estudio significa planificación, el desconocimiento de las cosas no hace que le exima de la responsabilidad, y puedo decir cualquier cosa con tal de hablar mal de las personas, pero aquí se dicen las cosas claramente, se ha planificado, está el Ingeniero Jaramillo que es el responsable de Obras Públicas y ha entregado los presupuestos con los técnicos, eso es planificación; como decían la semana anterior, señor Alcalde cuando le pidieron la obra?, conversamos con los vecinos, dónde están los vecinos de la calle San José?, claro que conversamos el día anterior que me hicieron la petición; veamos cómo ayudar ahora que tenemos la oportunidad, busquemos cómo ayudar para que la obra sea integral y se dé un buen servicio; yo planteé esto y me preguntaron cuándo le dijeron?, ayer que conversamos; ah no, cómo se va hacer lo que le dicen ayer; en dónde está la señora?, desde cuándo lo han pedido?. La señora presente manifiesta que desde hace algunos años. El señor Alcalde: ahora que hay la oportunidad de que se pueda ejecutar ahí está; por lo tanto, para los vecinos que han venido ahora, no se vayan a sorprender con los términos que se utilizan, cantidades exorbitantes, que no ha habido planificación, aquí estamos demostrando, aquí están los técnicos; además, ha habido otras reformas presupuestarias donde se han colocado recursos, recuerden que la Parroquia de Imbaya tenía un grave problema de agua potable, de alcantarillado, en el sector La Graciela y se apoyó directamente con 86 mil dólares para que se pueda ejecutar, que casi llega a ser el 80% del presupuesto de ellos en el año; se ha apoyado; en el caso de Andrade Marín no es que se está apoyando sólo con eso, qué estamos haciendo ahí?, estamos ayudando al estadio con todo lo que es complemento para la visera y las gradas que se han solicitado, que no estaba contemplado y se hizo un traspaso de crédito, esto es así Economista (Amaya)?, se está ayudando, no es que se nos ha ocurrido hacer como quiera, buscamos soluciones a la problemática; además, esto no es un recurso para beneficio mío, ni tampoco tengo terrenos donde cruzan las vías, lo que busco es soluciones a ustedes, el pueblo que ha venido y que me han pedido, por eso están aquí; les he dicho, señores esto es posible que no se apruebe porque en la sesión anterior no se aprobó por parte de los tres compañeros, ventajosamente como hay voto dirimente de mi parte, pudimos aprobar en primer debate, de lo contrario no se aprobaba; no es culpa mía, estoy haciendo la gestión, estoy proponiendo, pero si no quieren aprobar ya no depende de mí, porque van a pensar que no quiero hacer las obras como a veces me ha comentado el Presidente de Los Óvalos Alto, como que yo no quiero hacer las cosas, pero posiblemente si se lo haga; aquí se dice que no se va a hacer, pero es

probable que sí se haga, ya lo vamos a ver; entonces, estimados vecinos y amigos que se han dado cita para acá para poder dialogar, esas son las realidades que estamos viviendo este momento; con esto les hemos dado la palabra a los señores Concejales para poder hacer el análisis y, por favor, vamos a proceder con la votación (voces); señor Secretario tome votación, ya utilizó su tiempo señora, ya utilizó su tiempo para poder hablar, de acuerdo a la Ordenanza de funcionamiento del Concejo (voces); por lo que no quieren aprobar se van, por lo que no quieren aprobar; usted no quiere aprobar, ya habló usted señor Concejel (voces); para que se den cuenta, así es (voces); la semana anterior dijeron no al presupuesto (voces); ya hablaste Carlos, en el Concejo tienes tiempo para hablar (voces). El señor Concejel Carlos Espinosa: usted también está dando lugar a que nosotros también aclaremos. El señor Alcalde: yo por eso pedí que hablen y ya hablaron ustedes compañeros; sólo para que se den cuenta señores (voces); por eso no se puede aprobar el presupuesto por los tres señores; en este momento dejan sin cuórum por tanto el Concejo no puede aprobar (voces intervienen las personas presentes); aquí no ha venido la barra ha venido el pueblo, señores, a reclamar sus derechos y esa es la gente que se opone a todas las actividades. Una de las mujeres presentes: qué pena (voces). El señor Alcalde: ya hablaron, ya hablaron señores, ahora es votación; si no están de acuerdo voten en contra, nada más; si no quieren no voten; ya les dí la palabra yo no les he negado; de acuerdo a la Ordenanza ustedes tienen derecho a hablar, ya hablaron señores. El señor Concejel Espinosa: señor Alcalde nos está aludiendo, a mí en particular me está diciendo que no son necesarias ni las aceras... El señor Alcalde: ya hablaron ahora hay votación, si están a favor o en contra, nada más, voten, voten señores, demuestren que son Concejales de la población (voces); ante las barras que dicen demuestren que son Concejales; señores, vengan a votar. Otra de las mujeres presentes: así como suben ustedes lo que les compete a las redes sociales, ahora el pueblo subirá lo que pasa realmente en las asambleas (voces). El señor Alcalde: bien señores, en vista de que han abandonado la sesión los señores Concejales queda suspendida la sesión y no se aprueba el presupuesto porque no tenemos el cuórum; les agradezco mucho que hayan venido y que se den cuenta la situación real que está viviendo aquí en el cantón Antonio Ante; muchas gracias. (voces); esta es la viveza que tenemos aquí; todo se oponen, todo; (voces) todavía se quiere hacer quedar mal al Alcalde, fíjense lo que dice; bueno les agradecemos a todos vamos a ver otra sesión para poder aprobar (voces); la próxima sesión vamos a convocar y de igual manera me gustaría que vayan ustedes (voces); bueno, ahorita se clausura; no hay cuórum se clausura la sesión. (voces). **Se clusura la sesión a las diecisiete horas veinte minutos;** firman para constancia, en la presente Acta, junto con el Secretario General, Encargado, que certifica.-

MSc. FABIÁN POSSO PADILLA  
ALCALDE DEL GADM-AA

Dr. TITO VILLEGAS JÁCOME  
SECRETARIO DE CONCEJO (E)